

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO FINAL DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR **MODELISMO DE INDUMENTARIA DE LA FAMILIA PROFESIONAL DEL DISEÑO DE MODA**

Regulado por el B.O.C.M. nº 170-jueves 19 de julio de 2001.

Los alumnos que hayan superado todas las asignaturas de 2º Curso del Ciclo Superior de Modelismo de Indumentaria” (Incluidas las prácticas en Empresa), deberá presentar un proyecto final de ciclo para poder titular.

“Todos los alumnos de segundo curso deben conocer la información de este documento”

Antes de comenzar el proyecto final de ciclo es necesario leer las instrucciones generales, tanto del proyecto final (B.O.E), como de la presentación del anteproyecto.

Instrucciones: <http://artediez.es/proyecto-final>

INDICE

- 1. OBJETIVOS**
- 2. CONVOCATORIAS, TUTORES y TRIBUNAL**
- 3. CALENDARIO DE ACTUACIONES**
- 4. CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO**
- 5. EVALUACIÓN DEL ANTE PROYECTO**
- 6. GUIÓN DEL PROYECTO FINAL**
- 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROYECTO FINAL**

1. OBJETIVOS

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro.

Será materia del proyecto la investigación, diseño y realización de prendas de vestir, entendiendo por estas cualquier material que se pueda colocar en un ser humano y con el que pueda moverse.

Consta de dos partes:

1.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Fundamentación teórica, memoria y testimonio gráfico.

Objetivos:

- Argumentar la elección del tema propuesto coherente al perfil profesional.
- Saber investigar, seleccionar y analizar la información relevante al proyecto.
- Ser capaz de conceptualizar información, dar forma a las ideas, y seleccionar la mejor propuesta de acuerdo a los fines planteados y presupuestos económicos, éticos, ambientales...
- Describir gráficamente las ideas y soluciones propuestas.
- Conocer los condicionantes del diseño
- Dominar los lenguajes de representación técnica.
- Ser capaz de elaborar un plan de producción y presupuesto

1.2 REALIZACIÓN PRÁCTICA.

Objetivos:

- Ser capaz de organizar y planificar tareas con límite temporal. Realizar un cronograma.
- Elegir con corrección los materiales adecuados en la realización
- Conocer y utilizar los sistemas de construcción de un prototipo
- Saber documentar un proceso de ejecución.

Cada parte deberá ser aprobada para poder obtener la media de ambas que será la nota final del proyecto.

2. CONVOCATORIAS, TUTORES Y TRIBUNAL

- La elaboración del proyecto final no requerirá la escolarización del alumno. Con el fin de facilitar la realización del proyecto, el centro posibilitará la utilización de sus instalaciones, siempre que no se interfiera la actividad regular docente.
- Existen dos únicas convocatorias de Proyectos. Una vez matriculado la no comparecencia cuenta como convocatoria. Para la presentación del proyecto se dispone de los cuatro cursos siguientes, a la terminación del segundo curso del ciclo.
- Cada alumno podrá elegir uno o dos tutor/es entre los Profesores del Centro, exceptuando a los miembros del Tribunal de Proyectos Finales. También se puede tener como tutor a un profesional especialista de fuera del centro, aunque siempre es conveniente tener otro de la Escuela que supervise los aspectos académicos.
- El Tribunal de Proyectos Finales es nombrado por el director que elige entre el claustro de profesores a aquellos que considera más idóneos y preferentemente a los que hayan impartido clase al grupo de alumnos que se presentan. El tribunal evalúa y establece el calendario de actuaciones, fijando fechas y horarios. Estará integrado por el Director del centro o profesor en quien delegue y cuatro vocales, de entre los cuales, actuará como secretario el de menor edad.

3. CALENDARIO DE ACTUACIONES

3.1 PROPUESTA DE PROYECTO (ANTEPROYECTO)

3.2 MATRICULA

3.3 PRESENTACIÓN DE PROYECTO

3.4 RECOGIDA DE PROYECTO

3.1 ANTEPROYECTO:

- La entrega del anteproyecto se hará por escrito al tribunal, de manera presencial, en el día y hora que establezca el tribunal.
- Los tribunales que lo estimen oportuno podrán solicitar explicación oral.
- Se presentará en la última semana de septiembre o primera de octubre.
- En el plazo máximo de tres días se publicará la lista de admitidos y no admitidos, así como la fecha para la presentación de nuevas propuestas de los anteproyectos no admitidos.

3.2 MATRICULA

Una vez admitido el anteproyecto hay obligación de matricularse en el plazo que se establezca.

3.3 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Se presentara en el mes de febrero en la fecha y lugar que designe el tribunal.

Constará de:

- Memoria con copia digital para su conservación y defensa pública del proyecto
- Prototipo, prenda de prueba y memoria de prototipo.

3.4 RECOGIDA DEL PROYECTO

La recogida de proyectos se hará en el mes de mayo en el día y hora que designe el tribunal.

Los trabajos no retirados se considerarán abandonados.

4. CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO

4.1 TITULO

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

4.3 DEFINICIÓN: EXPOSICIÓN CLARA Y CONCISA DEL CONTENIDO

4.4 PLANTEAMIENTO: DESARROLLO DE LOS PUNTOS PRINCIPALES Y METODO DE TRABAJO

4.5 TEMPORALIZACION

4.6 RECURSOS DE INVESTIGACIÓN. FUENTES DE INFORMACION

LA PRESENTACION: a máquina, tamaño Din- A4, firmado por el alumno, encuadernado y con el conforme del profesor/es tutor/es

4.0. DATOS DEL ALUMNO:

- Nombre y Apellidos
- Dirección de Correo electrónico y Teléfono de contacto
- Curso Académico
- Nombre y Apellidos del Profesor Tutor

4.1. TITULO

Debe quedar claro en qué consiste el trabajo. Sentido poético y sintético, al tiempo sugerente. El título es lo primero que se expondrá y su intención es informativa y atrayente, nuestro trabajo debe parecer interesante.

Un título corto facilita la comunicación. Se pueden incluir imágenes contextualizadas de la idea.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Podemos hablar del interés por el tema a tratar, y como ese interés, tiene una proyección en nuestro trabajo futuro. ¿Por qué?

4.3. DEFINICIÓN: EXPOSICIÓN CLARA Y CONCISA DEL CONTENIDO

Este apartado es la demanda de diseño.

Definimos el objeto a diseñar, objetivos, cliente, nivel creativo, referentes, competencia, mercado y sus principales condicionantes: ¿Qué? ¿Porque? ¿Qué estética quiero que tenga el proyecto? ¿Para quién o qué está dirigido? Este tipo de preguntas nos ayudaran a definirlo mejor.

4.4. PLANTEAMIENTO: DESARROLLO DE LOS PUNTOS PRINCIPALES Y METODO DE TRABAJO

En este apartado definiremos lo que vamos a investigar para diseñar nuestro objeto. Estableciendo los puntos de apoyo del Proyecto según los condicionantes. Hablaremos de los apartados de nuestro proyecto, atendiendo a todas sus facetas.

Se trata de tener en cuenta las áreas de conocimiento que intervienen en nuestro Proyecto y se establecerán los prototipos y trabajos que se van a realizar.

4.5. TEMPORALIZACIÓN

Como nos organizaremos. Calendario de trabajo.

4.6. RECURSOS DE INVESTIGACIÓN. FUENTES DE INFORMACION: Bibliografía, webgrafía.

5. EVALUACIÓN DEL ANTEPROYECTO

Para la aceptación de la propuesta de proyecto, el tribunal tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Su interés global, considerando su valor artístico, la originalidad del planteamiento y su adecuación a las exigencias de la demanda real del proyecto que se trate.
- La viabilidad del proyecto con los plazos, recursos e instalaciones con los que se cuenta.

Los alumnos cuya propuesta de proyecto no fuera aceptada por el tribunal, dispondrán de un segundo plazo para introducir las modificaciones oportunas o proceder a la presentación de una nueva propuesta.

6. GUIÓN DEL PROYECTO FINAL: ESTRUCTURA, FORMA Y CONTENIDO

6.1. MEMORIA: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Fundamentación teórica, memoria y testimonio gráfico. Se presentará copia digital para su conservación.

6.2. REALIZACIÓN PRÁCTICA: PROTOTIPO, PRENDA DE PRUEBA Y MEMORIA DEL PROTOTIPO

6.3. DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO

6.1. MEMORIA:

6.1.1. PRESENTACIÓN

- Título del Proyecto
- Autor: Nombre y Apellidos
- Curso Académico
- Índice del Proyecto (Paginado)

6.1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- Fundamentación, porque nos planteamos hacer el proyecto.

6.1.3. DEFINICIÓN: PROPUESTA DE DISEÑO

- Denominación y definición de la propuesta: Análisis de la misma.
- Cliente
- Objetivos

- Referentes
- Nivel creativo
- Competencia
- Mercado objetivo

6.1.4. PLANTEAMIENTO: Descripción de los condicionantes y establecimiento de las áreas de información y documentación.

6.1.5. TEMPORALIZACIÓN

6.1.6. AREA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- Desarrollo de las áreas de información y documentación según los condicionantes establecidos en el planteamiento.
- Análisis de las fuentes de información: Histórico-artísticas, estético-formales, etc...
- Conclusión: Síntesis personal. *Que ideas sacamos para el desarrollo de las fases de diseño.*
- Bibliografía.

6.1.7 AREA DE DISEÑO. FASES DE CREACIÓN Y ANALISIS DE PROCESOS

- COLOR:
 - Carta de Color: Justificación.
 - Selección de Colores para el Prototipo.
- MATERIALES:
 - Carta de Tejidos y otros Materiales
 - Descripción y Justificación de los Materiales
- TESTIMONIO GRÁFICO
 - Conceptualización del proceso
 - Ideas preliminares: desarrollo de bocetos.
 - Evolución formal y definición de los diseños definitivos: Síntesis formal-conceptual.
 - Evaluación y justificación de los diseños según la búsqueda personal.
 - Selección del prototipo/s a realizar.
 - PRESUPUESTO GENERAL

6.1.8. AREA DE COMUNICACIÓN:

- TESTIMONIO GRÁFICO: Representación artística de los diseños.
- DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS DISEÑOS.
- DISEÑOS PLANOS ACOTADOS.

6.2. REALIZACION PRÁCTICA:

6.2.1 PROTOTIPO

Será imprescindible presentar un prototipo acabado, no existiendo límite en la cantidad, en el caso de querer presentar más de uno.

6.2.2. PRENDA DE PRUEBA

Solo será obligatorio presentar media prenda de prueba en retor.

6.2.3. MEMORIA DEL POTOTIPO:

- Representación Artística.
- Diseño Plano.
- Fichas Técnicas del Prototipo.
- Ficha Técnica de Verificación.
- Ficha técnica de comercialización

6.3. COMUNICACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA:

Documentación visual que muestre de manera clara el proyecto en cada una de sus etapas anteriores, tanto la investigación previa como el proceso y resultado final. Este documento puede ser PDF, preparado por el alumno que muestre de manera sintética el proceso. Puede incluir cualquier otro elemento audio.

Los prototipos podrán presentarse de la manera que el alumno considere idónea para su defensa.

La duración de la defensa será la que el tribunal considere oportuna (entre 10 y 15').

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada una de las partes que conforman el proyecto deberá ser aprobada, con 5 puntos, para poder obtener la media de ambas que será la nota final del proyecto.

Se valorarán los siguientes apartados:

50% A) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Información y comunicación: Fundamentación teórica, memoria y testimonio gráfico.

10% En cuanto a los aspectos generales del proyecto:

- Que el proyecto se corresponda con los contenidos del ciclo formativo, respondiendo al perfil del diseñador.
- Que el proyecto presentado se corresponda con el anteproyecto aprobado por el tribunal.
- Que el proyecto cumpla los objetivos propuestos en su planteamiento.

En el proceso de Investigación:

- La investigación centrada en la temática del proyecto y aplicable a los requisitos del objeto diseñado
- La aportación de información aplicable y relevante para el proyecto, la profundización en aspectos técnicos, culturales, sociales...
- La investigación bien estructurada, ordenada y clara. Paginación e índice.
- La documentación de las fuentes de información utilizadas.

En la redacción y composición:

- La redacción clara y comprensible, sin errores léxicos ni ortográfica.
- La correcta composición gráfica: legibilidad, uso coherente de tipografías y tamaños.
- La correcta presentación de los documentos.

15% En los bocetos:

- La búsqueda de posibilidades, diferentes opciones conceptuales y formales.
- La especificación de los criterios de selección que justifican la elección de la propuesta de diseño definitiva.

En cuanto al diseño:

- El objeto cumple correctamente su función.
- Se han conseguido los objetivos propuestos.
- El diseño optimiza el proceso de fabricación.
- La utilización del objeto por el usuario es eficaz.

En la representación técnica

- La calidad y la corrección en la representación técnica.
- La aplicación de la normativa de dibujo técnico en los DISEÑOS.
- El uso correcto de la escala, unidades, acotaciones, dibujo de las piezas e información técnica.
- La inclusión de las medidas e indicaciones en los DISEÑOS planos adecuadas al proceso de fabricación.

15% En la elección de materiales y procesos de fabricación

- La especificación de los materiales, acabados y procesos de fabricación del objeto.
- La correcta elección de los sistemas de fabricación y mecanizado, en optimización de recursos y costes.

En cuanto al mercado

- La adaptabilidad al usuario y al público objetivo.

Del presupuesto

- La viabilidad económica del proyecto.

10% Defensa

- La claridad de la exposición oral del proyecto.
- El soporte visual en PDF, como parte del proceso de comunicación.
- La correcta distribución del tiempo establecido por el tribunal.

50% B) REALIZACIÓN PRÁCTICA

40% En relación al prototipo

- La calidad en la ejecución de las técnicas y en el acabado.
- La coherencia del prototipo con el planteamiento, la investigación y el desarrollo del proyecto.
- La correcta elección de materiales en su ejecución.

10% prenda de prueba y memoria

- Correcta elaboración de la prenda de prueba
- Correcta elaboración de la memoria del prototipo